

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 702153189001-2019-00194-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia contenida en el artículo 80 del C.P.L.S.S., toda vez que no pudo realizarse en la fecha ordenada en auto anterior por falta de fluido eléctrico. Sírvase proveer.

Corozal, Sucre, octubre 11 de 2021

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Corozal, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Ordinario Laboral de BETSY MIRIAN MIRANDA PUPO
CONTRA ASOCIACION MEDICA HUMANA EMPRESA
ASOCIATIVA DE TRABAJO.**

Rad.: 702153189001-2019-00194-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE:

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S. en este proceso, señálese el día veinte (20) de octubre de 2021, a partir de las nueve y treinta (09:30 am) de la mañana.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA**

Firmado Por:

**Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **869c09ac3789945b1768bc224d1c3f810d3cf27d9f56f755775781d4e6a749f2**
Documento generado en 11/10/2021 02:33:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>